



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL POR EL QUE CITA A COMPARECER AL MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

Las acciones emanadas de las autoridades del Distrito Federal operan a través de los recursos designados para el efecto en el Presupuesto de Egresos aprobado de manera anual por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el objeto de otorgar los recursos necesarios para satisfacer las demandas y necesidades ciudadanas.

Desde la visión de esta Comisión, la protección de la vida, el patrimonio y el entorno de los habitantes y visitantes del Distrito Federal, es la actividad más importante a realizar por todas las autoridades; así, bajo el esquema jurídico de operación del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, las autoridades son responsables de conocer, gestionar, evitar y, en su caso, resolver las emergencias ocasionadas por el impacto de agentes perturbadores mediante la realización de acciones preventivas y obras de mitigación que disminuyan los efectos de dichos agentes en los sistemas afectables, procurando a la vez, priorizar la atención de aquellos que resultan más propensos a dañar la vida y la esfera patrimonial de los ciudadanos, sin permitir que las condiciones naturales o humanas propias del desarrollo de las actividades deterioren aquellos sistemas menos vulnerables.

La complejidad geográfica, geológica y social, destinan al Distrito Federal a ser considerado dentro de las ciudades con mayores niveles de riesgo. Al respecto, en información recopilada por esta Comisión Legislativa durante las diversas comparecencias de los Titulares de los órganos político administrativos, así como



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

el Titular de la Secretaría de Protección Civil, se identificaron varios focos de urgencia como:

- El fenómeno de agrietamiento en Iztapalapa;
- Los asentamientos humanos en barrancas en Álvaro Obregón y Cuajimalpa;
- El deterioro de las estructuras que se presenta en diversos puntos de las Delegaciones Azcapotzalco y Cuauhtémoc;
- La problemática de contención fluvial y pluvial en Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztapalapa;
- La zona minada de Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón;
- Las múltiples zonas de alto riesgo en Magdalena Contreras; y,
- Lo propenso de varios puntos de Xochimilco a convertirse en propagadores de agentes sanitarios dañinos.

A la vez, se identificaron altos subejercicios en los recursos destinados a la protección civil y prevención del desastre durante el ejercicio fiscal 2010 que, en términos de lo expuesto por diversos Titulares de órganos político administrativos, derivan de retazos en las transferencias que realiza la Secretaría de Finanzas para la ejecución presupuestal.

En este orden de ideas, esta Comisión de Protección Civil se pronunció en diciembre pasado por hacer un reacomodo de la repartición presupuestal que ofreciera un mayor sentido de eficiencia a los limitados recursos con los que cuenta el Distrito Federal para enfrentar la materia en cuestión, y ante la falta de respuesta encontrada al interior de este órgano legislativo, se sostuvieron mesas de trabajo con las Secretarías de Gobierno, Finanzas, Protección Civil y Obras y Servicios Públicos, con el objeto de instrumentar respuestas financieras que



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

permitieran el desarrollo de un trabajo de mayor eficiencia y eficacia, tanto a las Delegaciones como al propio Gobierno del Distrito Federal.

A 6 meses de la realización de las citadas reuniones, se carece de respuestas y acciones concretas en este rubro, sin embargo, es de conocimiento público que los fondos plasmados en la vigente Ley de Protección Civil para el Distrito Federal siguen sin contar con recursos, la Secretaría del Ramo es impactada operativamente ante los escasos recursos asignados, mientras que los órganos político administrativos están sujetos a las transferencias presupuestales que para efectos realiza la Secretaría de Finanzas y los recursos etiquetados para obras específicas de mitigación no han sido ejecutados.

Ante esta situación, al considerarse la Protección Civil como una de las materias de atención prioritaria en el Distrito Federal, esta Comisión Legislativa considera oportuno informarse y ocuparse respecto del estado financiero que guarda el Sector Protección Civil toda vez que el ejercicio presupuestal esta directamente relacionado con los resultados obtenidos.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el derecho a la vida, de igual forma que la transparencia y la rendición de cuentas, son garantías consagradas constitucionalmente, por lo que es una exigencia de los habitantes del Distrito Federal conocer la programación y el avance que las autoridades tienen en el ejercicio de los recursos destinados a la protección de su vida, patrimonio y el entorno en el que viven.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

SEGUNDO.- Que el Distrito Federal, es una zona de alto riesgo a la ocurrencia de diversos fenómenos perturbadores por lo que es obligación de las autoridades estar preparados.

TERCERO.- Que el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos deben ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

CUARTO.- Que el tamaño de la problemática de riesgo de la ciudad urge la optimización y aplicación de las capacidades financieras del Distrito Federal para incrementar los alcances operativos.

QUINTO.- Que la Secretaría de Finanzas es integrante y pieza clave del Sistema de Protección Civil como conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, procedimientos y programas, que establece el Gobierno del Distrito Federal, para efectuar acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, reestablecimiento, rehabilitación y reconstrucción en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

SEXTO.- Que el conocimiento de la estructura operativa y financiera en materia de protección civil de los órganos político administrativos, permitirán ajustar normativamente las deficiencias de los servicios y potenciar las fortalezas de los sistemas.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Federal a asistir a las sesiones del Pleno o de las Comisiones para que informen cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

Por lo anterior, al cierre del primer semestre del ejercicio 2011, considerando que la programación anual esta a la mitad del tiempo para el que fue concebido, es de suponerse que se han transferido y ejecutado la mayoría de los recursos destinados a evitar la ocurrencia de desastres, por lo que a efecto de cumplir con la obligación fiscalizadora de este órgano legislativo, esta Comisión de Protección Civil

ACUERDA

PRIMERO.- Se cita a comparecer al Mtro. Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, ante la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día jueves 7 de julio del presente año, a las 11:00 horas, en el Salón Luis Donaldo Colosio, con la finalidad de que exponga lo siguiente:

- 1) Información sobre las transferencias presupuestales que la Secretaría a su cargo ha realizado a los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil, El Heroico Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, el Instituto de Verificación Administrativa y cualquier otra dependencia o entidad al que le fueron destinados recursos emanados del sector Protección Civil en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, detallando montos y fechas en que se realizaron dichas transferencias así como los avances reportados en el ejercicio del gasto.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

- 2) Estado actual de los fondos y fideicomisos públicos en materia de protección civil, tanto en los que están formalmente establecidos y aquellos plasmados en ley.
- 3) Esquema de integración del Preproyecto de presupuesto de egresos para el sector protección civil.

SEGUNDO.- El formato de la comparecencia será el siguiente:

- 1) Bienvenida al Titular de la Secretaría de Finanzas.
- 2) Se otorgará el uso de la palabra hasta por 30 minutos al Mtro. Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para realizar su exposición.
- 3) Se abrirá una ronda de preguntas en donde cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, formulará cuestionamientos hasta por un tiempo de 5 minutos, teniendo respuesta inmediata por parte del funcionario que fuere cuestionado.

Los Diputados podrán hacer uso de su derecho a réplica por un tiempo máximo de 3 minutos.

El orden de las intervenciones será el siguiente:

- a) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- b) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- c) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



V LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

- e) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 4) Finalizada la última pregunta y respuesta, se dará el uso de la palabra al Mtro. Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que emita un mensaje final, hasta por 5 minutos.
- 5) Concluida la intervención del funcionario, el Presidente de la Comisión de Protección Civil dará por concluida la comparecencia.

TERCERO.- Túrnese a la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

POR LA COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL

FIRMA

**DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING
PRESIDENTE**

FIRMA

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
VICEPRESIDENTE**

**DIP. HECTOR GUIJOSA MORA
SECRETARIO**

FIRMA

FIRMA

**DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
INTEGRANTE**

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
INTEGRANTE**

FIRMA

FIRMA

**DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN
CORNEJO
INTEGRANTE**

**DIP. ALAN CRISTIAN VARGAS
SÁNCHEZ
INTEGRANTE**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 29 días del mes de junio de 2011.